



MAT: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA 13/2018

LA HIGUERA, 31 DIC. 2018

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el decreto Alcaldicio N° 003 que aprueba presupuesto municipal departamento de salud con fecha 02 de Enero del 2018 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La ejecución del presupuesto y las necesidades del servicio de la Modificación Presupuestaria para realización de ajustes en valores presupuestados del mismo ítem presupuestario y redistribuirlos en las asignaciones que lo necesitan, se realiza la siguiente modificación al presupuesto municipal año 2018, según acuerdo de concejo N°420, tomado en sesión ordinaria N° 75 de fecha 28 de diciembre 2018.

3891

DECRETO ALCALDICIO _____ /

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2018, como sigue:

DISMINUYE INGRESOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.- Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'05	'03	'101	'000	'000	De la municipalidad a servicios traspasados		\$ 32.000.-
TOTAL							\$ 32.000.-

DISMINUYE GASTOS

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.- Asign.		Denominación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
'29	'03	'000	'000	'000	Vehículos		\$32.000.-
TOTAL							\$32.000.-



Marko Galleguillos Ossandón

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- Depto. de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaría Municipal